***SIMESE: 151926/19** "ACREDITAR SUPUESTO DE EXCEPCION, RATIFICAR LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICAR CONTRATACION VIA EXCEPCION N°42/2019.- **"ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO NUSINERSEN".** – ID N° 373.388. -*

Asunción, 5 de Diciembre de 2019.

DICTAMEN A.J. N° 2181/2019

Señor
Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

URGENTE
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

El pedido de compra del fármaco lo formula la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud. El perfil de Urgencia y que motiva la vía de Excepción en la adquisición del medicamento **NUSINERSEN**, está dada por el estado de enfermedad que aqueja a las niñas: AGUSTINA DUHME y BIANCA PATIÑO.- La Ley 2051/03, permite transitar por este camino, más aún en casos extremos donde la misión perentoria es salvaguardar la vida de las personas. –

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por los funcionarios: Miguel León, Abg. Fátima Martínez, Abg. Rosana Cabrera, Dr. Augusto Portillo y la Dra. Graciela Valenzuela. Expresa que la única oferta recepcionada fue la de VICENTE SCAVONE & CIA SAE por Gs. 6.544.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones). Siendo la recomendación del Comité la de su adjudicación por reunir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Todo lo actuado por este órgano contralor, en virtud a su facultad establecida en la Ley 2051/03. –

El llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria –CDP N° 4672/2019, de fecha 02/12/19, por un monto total de **Gs. 6.544.000.000**.- (Guaraníes Seis Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones). -. Siendo su PAC Institucional N° 373388, por idéntico valor. –

Se tiene a vista el Dictamen DOC N° 1198/19.- Siendo todo el proceso absoluta responsabilidad tanto de la Dirección Operativa de Contrataciones y del Comité de Evaluación de Ofertas. El acto consultado cumple con la carga legal exigida al proceso.-

El alcance de este Dictamen, se limita en cuanto a su aspecto de la formalidad legal del acto administrativo. Prescindente de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso. Del cuantun, precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de Contrataciones Públicas. -

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, su Excelencia, el Señor Ministro, puede suscribir el proyecto de Resolución, conforme a las facultades que le otorga el Decreto N° 21.376/98. –

Observación: el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en su página dos, registra la firma de tres de sus cinco integrantes, debiendo subsanarse el hecho. –

Es nuestro dictamen. –

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 151926 FECHA: 05/12/19
HORA: 14:08 FUNC. RESP.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ABG. GABRIEL SANTACRUZ MORO
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.